



## Aviso de Privacidad Integral

### Página Oficial del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNACH

**I. Domicilio del responsable:** La Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNACH, con domicilio 7a. Avenida Norte Poniente SN, Barrio Cruz Blanca, 29140 Ocozocoautla de Espinosa, Chis., es responsable del tratamiento y uso de los datos personales que nos proporcionen y sean recabados por cualquier medio, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LGPDPPOCHIS), y demás normatividad que resulte aplicable.

### II. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquellos que son sensibles:

La Instituto de Investigaciones Jurídicas recabará y tratará sus datos personales de identificación siempre y cuando se le sea solicitado para la utilización de este portal ([www.ijj-unach.mx](http://www.ijj-unach.mx)) o cualquier otro medio. Algunos datos que se pueden recopilar de relevancia son:

#### *Secretaría Académica*

La Secretaría Académica recaba y utiliza información particular del personal docente para la actualización de la base de datos de plantilla docente, así como para elaboración de expedientes personales y de contratos, los datos son:

- Nombre
- Número de teléfono
- Dirección
- Correo electrónico
- Grado de estudios

Se utiliza la plataforma virtual de la Universidad Autónoma de Chiapas, denominada “Sistema de Programación del Personal Académico”.

#### *Departamento de Servicios Escolares*



Hacen uso de los siguientes datos particulares pertenecientes a los alumnos

- Nombre
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico
- Nacionalidad
- Fecha de Nacimiento
- Estado Civil
- CURP
- RFC
- Tipo de bachillerato cursado

Esta información se encuentra en la base de datos del sistema Institucional de Administración Escolar (SIAE) y es de suma importancia, ya que en base a estos se localizan a los alumnos y al mismo tiempo sirve para realizar estadísticas que solicitan para el llenado del formato 911.

#### *Departamento de Seguro Facultativo*

Los alumnos previo registro en la página digital del IMSS, generan una constancia impresa de vigencia que contienen los siguientes datos:

- Nombre Completo
- CURP
- Fecha de Nacimiento
- Lugar de Nacimiento
- Sexo

La información es utilizada solamente con fines de consulta y para poder dar de alta a los alumnos que no cuentan con seguro facultativo.

#### *Departamento de Becas y credencialización*



Los alumnos previo registro en el Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES), generan acuse de registro para becas, el cual contiene los siguientes datos:

- Nombre
- CURP

Dichos datos son utilizados por el departamento para realizar los trámites correspondientes para otorgar becas, en caso de cumplir los requisitos establecidos.

### *Coordinación de Servicio Social*

La Coordinación solicita a los prestadores de servicio social la siguiente información:

- Nombre
- CURP
- Matrícula
- Fecha de Nacimiento
- Dirección
- Teléfono de casa
- Teléfono celular
- Correo electrónico
- Lugar de Procedencia

### *Departamento de Servicios Profesionales*

El departamento utiliza datos personales de los egresados de las distintas generaciones, como son:

- Nombre
- Matrícula
- Edad
- Número de celular
- Domicilio
- Correo electrónico



Dichos datos son proporcionados por los egresados al momento de comenzar el proceso de trámites de titulación, esto con la finalidad de mantener comunicación con los pasantes por cualquier eventualidad que surja durante el proceso de titulación.

Incorporar a los prestadores de servicio social en los diferentes sectores productivos, dentro de programas y proyectos dirigidos a fortalecer su formación profesional.

Así mismo se informa que se utiliza la plataforma SIAE para la impresión de actas de exámenes profesionales y cuando está no cuenta con los datos de los egresados, se solicita copia de acta de nacimiento para extraer datos como son:

- Nombre
- Fecha de Nacimiento

Estos datos se envían al departamento del sauce para que se den de alta en el sistema.

#### *Departamento de Movilidad Estudiantil*

El departamento de Movilidad Estudiantil recaba los siguientes documentos y datos, posteriormente la Secretaria Auxiliar de Relaciones Interinstitucionales (SARI), extrae los datos personales (Acta de Nacimiento, IFE, CURP) de los alumnos que cumplan con los requisitos para realizar intercambio académico.

Los documentos son:

- Copia de Acta de Nacimiento
- IFE
- CURP

Datos:

- Número de celular
- Correo electrónico



### *Departamento de Preuniversitario*

Se recaba información de los alumnos inscritos, para la integración de los respectivos expedientes, los datos son los siguientes:

- Nombre
- Edad
- Género
- Correo electrónico
- Dirección
- Teléfono de Contacto

### *Departamento de Recursos Humanos*

El departamento utiliza y recaba información particular del personal de base, confianza y honorarios adscritos a esta Facultad, información que en su momento es enviada a la Dirección de Personal y Prestaciones sociales de la Universidad. La información utilizada y recaba es la siguiente:

- Nombre
- Curp
- Dirección
- Teléfono
- Código Postal

### *Coordinación de Investigación y Posgrado*

La coordinación de Investigación y Posgrado hace uso de los datos personales de los alumnos inscritos, datos que se encuentran en el Sistema de Administración Escolar (SIAE)

- Nombre
- CURP
- Lugar de Nacimiento
- Fecha de nacimiento
- Edad
- Nacionalidad



- Domicilio
- Teléfono de Casa
- Teléfono celular
- Correo electrónico

### *Coordinación de Doctorado*

El departamento hace uso de la información personal de los alumnos inscritos al doctorado, generado por el Sistema de Administración Escolar (SIAE), dichos datos son los siguientes:

- Nombre
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Curp
- Dirección
- Colonia
- Estado civil
- Sexo

Por lo que se aclara, que en este portal no se solicitarán datos personales sensibles, sin embargo, la Instituto de Investigaciones Jurídicas se compromete a trabajar bajos estrictas medidas de seguridad, garantizando en todo momento la confidencialidad de ellos.

### *Cómo utilizamos las cookies*

Una cookie es una pequeña pieza de información que es enviada por el portal a su navegador. Las cookies se almacenan en el disco duro de su equipo y se utilizan para determinar sus preferencias cuando se conecta a los servicios de nuestro portal Institucional, así como para rastrear determinados comportamientos o actividades llevadas a cabo por usted.

Las cookies permiten que los servicios que se ofrecen por la web, puedan adaptar su funcionamiento para que le respondan como un usuario diferente del resto que visitan el portal.

Utilizamos cookies de registro del tráfico para identificar qué páginas se están visitando. Esto nos ayuda a analizar datos sobre el tráfico de la página web y mejorar la calidad de nuestro portal para adaptarlo y ajustar



la información a las necesidades del cliente. Sólo utilizamos esta información para fines de análisis estadístico, por lo que después de esta acción los datos son eliminados automáticamente del sistema.

En general, las cookies nos ayudan a brindarle una mejor experiencia de navegación al momento de visitar nuestro portal. Una cookie de ninguna manera nos da acceso a su computadora o a cualquier información sobre usted, excepto los datos que usted decida compartir con nosotros.

Como usuario, siempre puede elegir entre aceptar o rechazar las cookies. La mayoría de los navegadores web están configurados para aceptar automáticamente las cookies, pero usted puede modificar este permiso en el explorador para rechazar las cookies si usted así lo prefiere, aunque esto puede afectar la manera en que funciona este portal.

### **III. Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales:**

Con fundamento en los artículos 5, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 39 y demás correlativos, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así también los artículos 49, 56 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y demás normatividad aplicable.

### **IV. Finalidad del tratamiento de los datos personales, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular:**

La información que se recaba en este PORTAL se emplea para entender las necesidades de nuestros USUARIOS y de esta forma proveer un mejor servicio; y de manera particular se emplea para:

#### *Secretaría Académica*

- Actualización de la base de datos de plantilla docente
- Elaboración de expedientes personales del personal docente
- Elaboración de contratos para el personal docente

#### *Departamento de Servicios Escolares:*

- Consultar información de los alumnos inscritos en la licenciatura



- Localizar a los alumnos
- Realizar estadísticas que solicitan para el llenado del formato 911.

#### *Departamento de Seguro Facultativo:*

- La información es utilizada solamente con fines de consulta
- Dar de alta a los alumnos que no cuentan con seguro facultativo.

#### *Departamento de Becas y credencialización:*

- Realizar trámites para otorgar becas, en caso de cumplir los requisitos establecidos.

#### *Departamento de Servicios Profesionales:*

- Mantener comunicación con los pasantes por cualquier eventualidad que surja durante el proceso de titulación.
- Para dar de alta a egresados que no se encuentran en la base de datos.

#### *Departamento de Movilidad Estudiantil:*

- Realizar trámites de los alumnos que cumplan con los requisitos para efectuar intercambio académico.

#### *Departamento de Preuniversitario*

Para la integración de expedientes de alumnos que se encuentran cursando el preuniversitario

#### *Departamento de Recursos Humanos*

Incorporar a los prestadores de servicio social en los diferentes sectores productivos, dentro de programas y proyectos dirigidos a fortalecer su formación profesional.

- Para la integración o actualización de la información del personal adscrito a la Instituto de Investigaciones Jurídicas

#### *Coordinación de Investigación y Posgrado*



- Consultar información de los alumnos inscritos en el posgrado
- Localizar a los alumnos

#### *Departamento del Doctorado en Derechos Humanos*

- Consultar información de los alumnos inscritos en el doctorado
- Localizar a los alumnos

Sin embargo, se informa que la Instituto de Investigaciones Jurídicas no realizará transferencia alguna de los datos personales solicitados, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, aplicando la normatividad de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, Artículo 18.

#### **V. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO:**

El medio para poder ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) de sus datos personales, serán directamente ante la Instituto de Investigaciones Jurídicas, cuyos datos de contacto son:

**a) Nombre del titular:** Dr. Manuel Gustavo Ocampo Muñoa

**b) Domicilio:** 7a. Avenida Norte Esquina 5a. Calle Poniente S/N Barrio Cruz Blanca, Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas, 29140

**c) Correo Institucional:** manuel.ocampo@unach.mx

**d) Teléfono:** 968 1010096

Asimismo, podrá realizarlo, a través de una solicitud de derechos ARCO, en la Plataforma Nacional de Transparencia ([www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)).

#### **VI. Medios a través de los cuales se comunicará cambios al Aviso de Privacidad:**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de:

- La Página Oficial de Instituto de Investigaciones Jurídicas: [www.ijj-unach.mx](http://www.ijj-unach.mx)
- Unidad de transparencia



- Correo institucional (opcional)

**VII. En caso de incumplimiento a las obligaciones establecidas en la citada Ley**, estas serán causas de responsabilidad administrativa, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 191, es donde es necesario hacer de conocimiento que, en caso de sanciones de carácter económico, estas no pueden ser cubiertas con recursos públicos.

**VIII. Al existir vulneraciones de seguridad por hackeo o robo de las bases de datos que contengan datos personales en posesión de la Instituto de Investigaciones Jurídicas**, el responsable de la información deberá informar a la Unidad de Transparencia, para que este realice el comunicado oficial al titular de los mismos y al Instituto Garante, sobre la naturaleza del incidente de los datos personales comprometidos, así como, las acciones preventivas y correctivas a realizar para evitar futuras vulneraciones, lo anterior de conformidad por lo dispuesto en los artículos 52, 53, 54 y demás correlativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

**Actualizado al 08 de octubre de 2023 por el Instituto de Investigaciones Jurídicas**